



NIT: 891.855.130-



No. 20241700147741

Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2

Destino: HEREDEROS DE LA SEÑORA LUCILA SIERRA ALARCON

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexas: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1529	Fecha:	12 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA LUCILA SIERRA ALARCON		
Nit - Cc:	24111073		
Predio Numero	0101000005830054000000000 (010105830054000)		
Dirección Del Inmueble	K 13 2 66 In		
Dirección De Cobro	K 13 2 66 In / KR 11 # 1 - 93 INT LT NUM 5 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional-y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA LUCILA SIERRA ALARCON** quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **24111073**, Cancelada por Muerte según resolución No. 1499 de fecha 13/03/1988; es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000583005400000000 (010105830054000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **K 13 2 66 In**, Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra como propietario la Señora **SIERRA DE PINZON TULIA** identificada con cedula de ciudadanía Nos. **24111176**, con Matricula inmobiliaria **095-44804** y dirección **KR 11 # 1 - 93 INT LT NUM 5** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000583005400000000 (010105830054000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2011 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2011 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2011 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000005830054000000000 (010105830054000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 13 2 66 In**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005830054000000000	24.111.073	201009970	0	229	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 13 2 66 In								
LUCILA SIERRA ALARCON		2011 a 2024	Avaluo \$ 31,780,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-44804	17/01/2024	2010	14/01/2010	\$ 45,018							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomboni	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2011	0.012	2,520,000	38,000	147,297	0	0	720	7,200	0	7,920	191,217
2012	0.012	2,596,000	38,000	144,335	0	0	760	0	0	760	183,095
2013	0.007	12,366,000	86,562	301,736	0	0	1,731	0	0	1,731	390,029
2014	0.007	12,737,000	89,159	284,214	0	0	1,783	0	0	1,783	375,156
2015	0.007	13,119,000	91,833	266,190	0	0	1,837	0	0	1,837	359,860
2016	0.007	13,513,000	94,591	246,228	0	0	1,892	0	0	1,892	342,711
2017	0.007	13,918,000	97,426	222,427	0	0	1,949	0	0	1,949	321,802
2018	0.007	14,336,000	100,352	197,426	0	0	2,007	0	0	2,007	299,785
2019	0.007	14,766,000	103,362	173,050	0	0	2,067	0	0	2,067	278,479
2020	0.007	27,480,000	192,360	258,768	0	0	3,847	0	0	3,847	454,975
2021	0.007	28,304,000	198,128	223,003	0	0	3,963	0	0	3,963	425,094
2022	0.007	29,153,000	204,071	174,331	0	0	4,081	0	0	4,081	382,483
2023	0.007	30,409,000	212,863	95,371	0	0	4,257	0	0	4,257	312,491
2024	0.007	31,780,000	222,460	21,890	0	0	4,449	0	0	4,449	248,799
TOTALES			1,767,167	2,756,266	0	0	35,343	7,200	0	42,543	4,565,976

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (doce) 12 días del mes noviembre de 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001365 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic.
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002666674

CUFE
Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47				ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido No.31	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
TEL: 7702040	CEDULA 7 / IT / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	1	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA	
PARA HEREDEROS DE LA SENORA LUCILA SIERRA ALARCON K 13 2 66 INTERIOR				PESO (Kgr)	No Reside No.35	1	
				1	No Reclamado No.40	2	
				PESO VOL	Dir. errada No.54	1 2	
				1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2	
TEL 3106729531				PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
CEDULA 7 / IT / NIT		COD. POSTAL	RECIBE LOS	1	D. M. A. F. M.		
		152211065	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	Suja complementaria de devolución		
NOTAS				10000	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
HACIENDA-PERSUASIVO				VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:		
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1529 - 2024				0	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
Nombre CC. Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE	D. M. A. F. M.		
		DOCUMENTO		0			
				OTROS			
				0			
				TOTAL FLETE			
				0			
				CARTAPORTE SI			
				1			

El Usuario del servicio expresa su conformidad con el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido habitualmente acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a nuestra página web o al PQR al 7458627.

ENVIA COLVANES S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 del 2012 en virtud del cumplimiento de los deberes de Privacidad y Protección de Datos Personales de este Remitente, se han realizado actividades de actualización de la Base de Datos, para lo cual se requiere la autorización del servicio contratado, después de haberse informado y leído la política de privacidad y de haber aceptado la misma por medio de un correo electrónico o por medio de un formulario en línea, para la prestación del POR remitente a nuestra página web o al PQR al 7458627.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001365 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic.
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002666674

CUFE
Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47				ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido No.31	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
TEL: 7702040	CEDULA 7 / IT / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	1	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA	
PARA HEREDEROS DE LA SENORA LUCILA SIERRA ALARCON K 13 2 66 INTERIOR				PESO (Kgr)	No Reside No.35	1	
				1	No Reclamado No.40	2	
				PESO VOL	Dir. errada No.54	1 2	
				1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2	
TEL 3106729531				PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
CEDULA 7 / IT / NIT		COD. POSTAL	RECIBE LOS	1	D. M. A. F. M.		
		152211065	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	Suja complementaria de devolución		
NOTAS				10000	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		
HACIENDA-PERSUASIVO				VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:		
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1529 - 2024				0	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
Nombre CC. Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE	D. M. A. F. M.		
		DOCUMENTO		0	2/21		
				OTROS			
				0			
				TOTAL FLETE			
				0			
				CARTAPORTE SI			
				1			

El Usuario del servicio expresa su conformidad con el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido habitualmente acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a nuestra página web o al PQR al 7458627.

ENVIA COLVANES S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 del 2012 en virtud del cumplimiento de los deberes de Privacidad y Protección de Datos Personales de este Remitente, se han realizado actividades de actualización de la Base de Datos, para lo cual se requiere la autorización del servicio contratado, después de haberse informado y leído la política de privacidad y de haber aceptado la misma por medio de un correo electrónico o por medio de un formulario en línea, para la prestación del POR remitente a nuestra página web o al PQR al 7458627.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001365 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic.
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

<p>Fecha generacion: 18/12/2024 Guia: 174002666674 Estado: DEVUELTA Ciudad Origen: SOGAMOSO Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Nombre Destinatario: HEREDEROS DE LA SENORA LUCILA SIERRA ALARCON Telefono Remitente: 7702040 Direccion Destinatario: K 13 2 66 INTERIOR Telefono Destinatario: 3106729531 Unidades: 1 Peso: 1 Volumen: 1 Valor Declarado: \$10,000 Total: \$15,400 Dice contener: DOCUMENTO Estimado Entrega: Dias cubrimiento: 2 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA Servicio: RADICACION DE FACTURAS</p>	<p>RECOLECCION » Fecha Recoleccion: 19/12/2024 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO</p>
	<p>DESPACHO » Fecha despacho: 19/12/2024 Relacion de Viaje: 17 - 205778 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA</p>
	<p>REPARTO » Fecha reparto: Planilla Reparto: 17 - Responsable: Fecha entrega: 26/12/2024 Hora entrega: 14:39 Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363121 Documentos: 000000000001 Ver imagen</p>

HISTORICO NOVEDADES (4)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:53 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: lote	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363121 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 02:40:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:53 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: lote	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:53 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: lote	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:53 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: lote	21/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666674 por 1 unidades de 1 unidades.			21/12/2024 04:10:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac17lid CPR-294119



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.MinC 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por MinC
CIU 4823 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CORTESIA 175000363121

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 14:39		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMIOTE: HEREDEROS DE LA SEÑORA LUCILA SIERRA ALA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: K 13 2 66 INTERIOR		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 3106729531	CEDULA/TI/NIIT	1	Rehusado	No.44	1	2	
TEL: 3106729531	CEDULA/TI/NIIT	PESO (Kg)	No Resido	No.35	1	2	1
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COD. POSTAL ORIGEN	1	No Reclamado	No.40	1	2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1	150003	PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	2	2
	CUENTA: 17-001-0000325	1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2	
TEL 7702040	CEDULA/TI/NIIT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente				SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO
891855130-1	891855130-1	1					
NOTAS	RECIBE LOS	VALOR DECLARADO					30 DIC 2024
RACK:P-1	SABADOS: SI	10000	Observaciones en la entrega:				
DEV 174002666674 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME					Onaira Montaña C.C.46.356.168 AUX. ADMINISTRATIVO
Nombre CC.Remitente	DOCUMENTO	0	Fecha estimada de entrega: 28/12/2024				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE					
		0					
		OTROS					
		0					
		TOTAL FLETE					
		0					
		CARTAPORTE:SI					

El usuario de esta página expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PRX (1)7943670

Envia COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sobre protección de datos de carácter personal, y de la Ley 1712 de 2014, sobre el acceso a la información pública, informa al Remitente que el contenido de esta página web, así como el contenido de los servicios ofrecidos, son de carácter público y están sometidos a la Ley 1712 de 2014, sobre el acceso a la información pública, y que podrá acceder a la información de carácter público que se encuentre en esta página web o al PRX (1)7943670.